

DECRETO 243/1970, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Mariano Lázaro Franco como Director de la Obra Sindical de Educación y Descanso.

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, nombro a don Mariano Lázaro Franco Director de la Obra Sindical de Educación y Descanso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos,
ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

DECRETO 244/1970, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco de la Caballería García como Director de la Obra Sindical de Cooperación.

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, nombro a don Francisco de la Caballería García Director de la Obra Sindical de Cooperación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicatos,
ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELLALBO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 4 de septiembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscritas a las enseñanzas que a continuación se indican:

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

«Derecho Civil» (1.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitido:

Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.

Excluido:

Don Carlos Martínez-Lage y Álvarez, por no acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio.

«Derecho Civil» (2.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitido:

Don Francisco Vicente Bonet Bonet.

«Derecho Civil» (3.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitidos:

Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.
Don Néstor Manuel Peña-Bernáldez de Quirós.
Don Manuel María Fraile Clivilles.
Don Miguel Ángel Asensio Soto.

«Derecho Civil» (3.ª cátedra), 3.ª adjuntia

Admitidos:

Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.
Don Manuel Amorós Guardiola.

«Derecho Civil» (4.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitidos:

Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.
Don Pedro Tenorio Macías.

«Derecho Mercantil» (2.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitidos:

Don José María de la Cuesta Rute.
Don Ricardo Pelión Rivero.

Excluido:

Don Tomás Miguel Salinas Mateos, por no acreditar que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúne las condiciones exigidas en el número segundo de la Orden de convocatoria.

«Derecho Político» (1.ª cátedra), 3.ª adjuntia

Admitidos:

Don Manuel María Fraile Clivilles.
Don Miguel Ángel Asensio Soto.
Don Eugenio Ull Pont.
Don Julio Enrile Aleix.
Don Adolfo Tornos Cafranga.
Don Amando Antonio de la Cruz y Torné.
Don Antonio Torres del Moral.
Don German Dehling Ruiz.
Don Miguel Ángel Medina Muñoz.
Don Faustino Fernández-Miranda Alonso.
Don Oscar Alzaga Villamil.

Excluidos:

Don Tomás Zamora Rodríguez y don Jesús Unciti Urniza, por no ir compulsados los certificados de docencia.

«Derecho Político» (3.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitidos:

Don Miguel Ángel Medina Muñoz.
Don Oscar Alzaga Villamil.
Don Faustino Fernández-Miranda Alonso.
Don German Dehling Ruiz.
Don Antonio Torres del Moral.

Excluidos:

Don Jesús Unciti Urniza y don Tomás Zamora Rodríguez, por no ir compulsadas las certificaciones de docencia.

«Derecho Internacional Público» (2.ª adjuntia y 3.ª adjuntia)

Admitidos:

Don Fernando Murillo Rubira.
Don Manuel Pérez González.
Don Alberto José Leonart Amselem.
Don José Luis Fernández Flores.

Excluidos:

Don Luis Martínez-Agulló y Sanchis y don Santiago Martínez Caro, por no acreditar que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen las condiciones exigidas en el número segundo de la Orden de convocatoria.

«Derecho Procesal» (1.ª cátedra), 2.ª adjuntia

Admitido:

Don Manuel Chaves Fernández.

«Derecho Procesal» (2.ª cátedra), 2.ª adjuntia

No se ha presentado ningún concursante.

«Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (3.ª cátedra), 2.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Julio Rodríguez Aramberri.
Don Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.
Don Gregorio Peces-Barba Martínez.
Don José María Martín Oriedo.
Don Emilio Serrano Villafañe.

Excluido:

Don Jesús López Medel, por no acreditar que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúne las condiciones exigidas en el número segundo de la Orden de convocatoria.

«Derecho Administrativo» (1.ª cátedra), 3.ª adjuntia**Admitidos:**

Don José Antonio Manzanedo Mateos.
Don Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.
Don Pablo González Marifas.
Don Angel Martín Díez-Quijada.
Don Jesús Leguina Villa.
Don Julio Maestre Rosa.
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.

«Derecho Administrativo» (2.ª cátedra), 2.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Alfredo Gallego Anabitarte.
Don Angel Martín Díez-Quijada.
Don Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.
Don Julio Maestre Rosa.
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.
Don José Antonio Manzanedo Mateos.
Don Rafael Gómez Ferrer Morant.
Don Alvaro Gil Robles y Gil Delgado.

«Derecho Administrativo» (3.ª cátedra), 1.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Alfredo Gallego Anabitarte.
Don José Antonio Manzanedo Mateos.
Don Gaspar Ariño Ortiz.
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.
Don Pedro de Miguel García.
Don Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.
Don Julio Maestre Rosa.
Don Angel Martín Díez-Quijada.

«Derecho Administrativo» (2.ª cátedra), 3.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Angel Martín Díez-Quijada.
Don Alfredo Gallego Anabitarte.
Don Julio Maestre Rosa.
Don Isidro Eugenio de Arcenegui Fernández.
Don Juan Alfonso Santamaría Pastor.
Don Alvaro Gil Robles y Gil Delgado.
Don Rafael Gómez Ferrer Morant.
Don José Antonio Manzanedo Mateos.

Excluidos:

Ninguno.

Don Enrique Ximenes de Sandoval Riestra y don Enrique Gómez-Reino y Carnota, excluidos definitivamente, por no haberse convocado la 2.ª adjuntia (3.ª cátedra) de «Derecho Administrativo», que indican en sus instancias.

«Derecho Penal» (3.ª cátedra), 2.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Francisco Bueno Arus.
Don Antonio Beristain Ipíñea.
Don Julio Rodríguez-Agüero García.
Don Enrique Gimbernast Ordeig.

«Economía Política» (1.ª cátedra), 1.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Manuel Gala Muñoz.
Don Alfonso Fidel Carbajo Isla.

Excluido:

Don Delfino Velasco Velasco, por no acreditar que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúne las condiciones exigidas en el número segundo de la Orden de convocatoria.

«Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (1.ª cátedra), 2.ª adjuntia**Admitido:**

Don José Luis Lampreave Pérez.

«Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (2.ª cátedra), 1.ª adjuntia**Admitidos:**

Don Alvaro Rodríguez Bereijo.
Don Luis Corral Guerrero.

«Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (2.ª cátedra), 2.ª adjuntia**Admitidos:**

Don José Juan Ferreiro Lapatza.
Don Luis Corral Guerrero.

Los interesados podrán interponer, ante este Rectorado, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejera.—V.º B.º: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho romano» (segunda adjuntia) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a don José Espinosa Isach, único aspirante a la plaza de Profesor adjunto (segunda adjuntia) adscrita a la cátedra de «Derecho romano» de esta Facultad, convocada por Orden ministerial de 24 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo), para dar comienzo a los ejercicios el día 9 de marzo de 1970, a las once horas, en la sala de profesores de este Centro docente.

El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición del señor aspirante en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha expresada.

Valencia, 19 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Santa Cruz Teijeiro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Almería del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establecen el lugar, fecha y hora de los ejercicios para cubrir cuatro vacantes de guarda.**

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 3 de diciembre de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir las siguientes vacantes:

Cuatro de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en Dolores Sopena, número 17, 1.ª Almería, a las diez de la mañana del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Acosta Gallardo.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Soria del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece composición del Tribunal para la convocatoria de la oposición para cubrir cuatro vacantes de Guarda.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 5 de enero de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Cuatro plazas de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.ª La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don Julio Castro González, Ingeniero Jefe del Servicio.